

LLUITA OBRERA



comissió obrera nacional de catalunya

número 5

febrero 1973

5 pts

Barcelona y su cinturón industrial-el Bajo Mòbre gat y el Vallés Oriental especialmente- se encuentran en un momento de grandes luchas obreras, en las que participan decenas de miles de trabajadores.

En estas acciones los trabajadores hemos arrancado a la patronal considerables ventajas de tipo económico. Lo ocurrido en "SEAT", "PEGASO", "LA MAQUINISTA" y otras puede servir de ejemplo. En bastante medida se han cumplido gran parte de nuestras orientaciones, cuando decíamos en "LLUITA OBRERA", nº2, en junio 72: "Dentro de unos meses vuelven a plantearse una gran serie de convenios. A partir de ahora es cuando debemos plantear la lucha, discutiendo y aprobando las reivindicaciones en amplias asambleas..."

Nuevos destacamentos de asalariados han irrumpido con fuerza en el conjunto de las luchas. Y, en particular, los maestros y los sanitarios. Problema este último que rebasa las justas reivindicaciones salariales y económicas, ya que gran parte de sus reivindicaciones están ligadas con la exigencia de una auténtica sanidad al servicio de la clase obrera y del pueblo.

En este contexto de luchas, en el camino correcto de la preparación de la huelga general, hay que esforzarse por:

- Elevar las acciones obreras, partiendo de las necesidades mas inmediatas, elaboradas en asambleas, ligándolas con los objetivos mas generales de la clase obrera.
- Impulsar la coordinación a todos los niveles, manteniéndola de forma estable.
- Utilizar, y hoy insistimos mas que nunca, las posibilidades legales, combinándolas con las acciones extralegales, y haciendo jugar un papel mas importante a los cargos sindicales.

editorial



EL PROCESO

CONTRA

CAMACHO



*Barcelona

- Finalmente, tras más de año y medio de lucha, los trabajadores de "SEAT" han conseguido uno de sus más importantes éxitos: imponer a la Dirección la readmisión de Marín, Cortada y Perez, enlaces sindicales despedidos en 1971. Tras las ventajas económicas conseguidas en el último Convenio, esta victoria de los obreros de "SEAT" demuestra cual es el camino: la organización, la combatividad y la lucha.

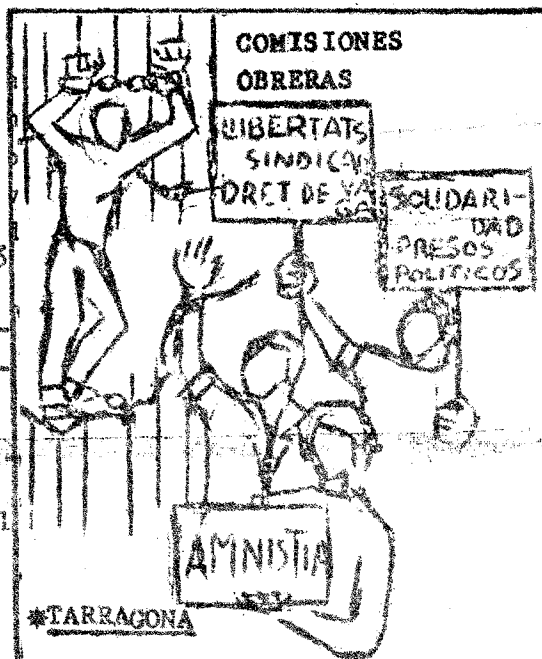
*Mataró

- El joven trabajador Pablo Morales, detenido a raíz de una falsa denuncia (acusado de participar en el incendio de la fábrica "SANS SA") permanece en la cárcel Modelo. La Coordinadora Local de CC.OO. denuncia el hecho en una octavilla en la que, tras destacar la valiente postura adoptada por el Consejo Pastoral de Mataró contra la represión, y por la defensa del detenido, se llama a los trabajadores "a volcar su ayuda moral y económica" con Pablo Morales.

- Persiste la agitación entre los cobradores de la compañía de autobuses, decididos a enfrentarse resueltamente con las amenazas de despido.

*Tarrasa

- El 20 de enero, unos 150 trabajadores de la Construcción se reunieron en asamblea en los locales del Sindicato. En la reunión se presentó un escrito, con 400 firmas de trabajadores, en el que se solicitaba: 3.000 pts. sueldo base para peón; escala móvil; jornada laboral de 40 horas; 30 días de vacaciones pagadas y 100% del salario en caso de accidente, enfermedad y jubilación.



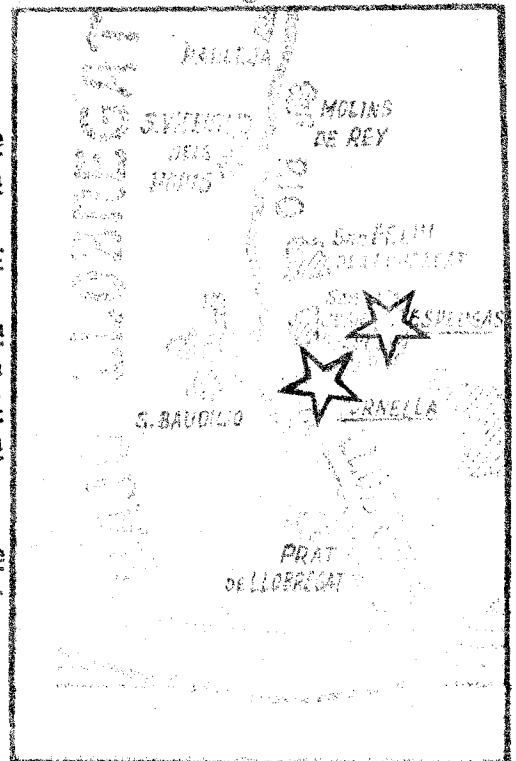
- En relación con una campaña en solidaridad con los presos políticos, CC.OO. han recogido la cantidad de 5.000 pts. Además, han repartido una octavilla (en castellano y catalán) donde se llama a la lucha por la amnistía, los derechos sindicales y el derecho de huelga

*Blanes

- A principios de enero entró en vigor una cláusula del Convenio de "SAFA" (aprobado el año pasado, y considerado como una burla por los trabajadores), en relación con el coste de la vida (datos oficiales, ¡por supuesto!). En una octavilla distribuida por las CC.OO. de "SAFA" se denuncia este hecho y se llama a todos los trabajadores a luchar por imponer aumentos que correspondan con el coste de la vida en la comarca. La hoja añade: "Debemos volver a hacer asambleas y reuniones en los comedores, vestidores, en la sección y en la calle, en los locales de la CNS, donde sea preciso para decidir todos juntos lo que tenemos que hacer, tanto en lo referente a la revisión del aumento de la vida como los demás aspectos que nos afectan... Las asambleas son fundamentales en nuestra lucha obrera..."

*BAJO LLOBREGAT: 30 empresas

Durante los dos últimos meses, la comarca del Bajo Llobregat ha sido el escenario de una serie de importantes luchas que, de diversas formas, ha visto la participación de unas 30 empresas. Pero si en bastantes casos las luchas han estado relacionadas con los problemas específicos de cada empresa, la característica fundamental es que el centro de la mayoría ha sido la solidaridad contra la represión, patronal y policiaca. Esta ha sido también el motor de las últimas movilizaciones, en torno a las huelgas de "TORNILLERIA MATA" y "CORBERO". Es de destacar la combatividad y la resistencia de los obreros y obreras de ambas empresas, así como el nivel y audacia organizativa, que les ha permitido no solamente incorporar a la lucha a centenares de trabajadores, sino con seguir la solidaridad activa y económica de fábricas, vecinos, bachilleres y universitarios. La unidad, pese a todas las divergencias, ha sido un elemento básico en el progreso de las luchas de esta comarca, que se ha convertido ena de las puntas de lanza del movimiento obrero no solo de Cataluña, sino de toda España.



Muchas de las luchas que se han desarrollado han sido originadas por la solidaridad, en respuesta a los despidos, a la intervención de la policía, al cierre de las fábricas. Un caso ejemplar ha sido el de "TORNILLERÍA MATA", de Cornellá, cuya acción unitaria se han unido, de una u otra forma, 30 empresas de la comarca, así como Institutos, por la readmisión del vice-presidente de la Unión de Trabajadores del Sindicato del Metal de Cornellá, Claudio Perez, despedido de aquella empresa, tras haber sido detenido por la policía. Otra experiencia de extraordinaria importancia es la victoria de los trabajadores de "SEAT", que han obligado a la Empresa a readmitir a tres enlaces despedidos en 1971, Martín, Cortada y Perez.

En este contexto de acciones solidarias tiene lugar la preparación de la respuesta obrera al juicio que se celebrará próximamente en Madrid contra Marcelino Camacho y otros dirigentes obreros de toda España detenidos en Pozuelo de Alarcón. Los trabajadores entendemos que con este juicio se pretende amordazar nuestras justas protestas y reivindicaciones. Calificamos esta farsa como el proceso contra las libertades sindicales.

¿Por qué han luchado, y luchan desde la cárcel, Camacho y sus compañeros? Por mejores condiciones de vida, por los derechos de reunión, expresión y asociación, por todas y cada una de las libertades sindicales. Derechos todos reconocidos por la OIT, de la que el gobierno español forma parte, y por todos los países de ese Mercado Común al que quiere integrarse...

Sobre la base de todo el amplio clima reivindicativo, de esta ofensiva de la clase obrera, es necesario incorporar la lucha por la libertad de Camacho y demás dirigentes encarcelados. Así lo han entendido los trabajadores de "HISPANO OLIVETTI" cuando, en plena lucha por el Convenio Colectivo, se manifestaron a los gritos de "¡Convenio!", "¡libertad para Camacho!".

En este sentido, junto a los trabajadores, que representan, los cargos sindicales, los enlaces y jurados, deben participar de una manera decisiva en esta movilización por la libertad de Camacho, por la libertad sindical. Los cargos sindicales deben comprender que este proceso está especialmente dirigido contra todos ellos, contra las libertades que constituyen una condición indispensable para el cumplimiento de las tareas para las que fueron elegidos por sus compañeros.

Y así lo han entendido los miembros de la Unión de Trabajadores del Metal de Sevilla, al aprobar un documento donde se pide la libertad de sus dirigentes detenidos, Fernando Soto y Eduardo Saborido, así como "la amnistía general para todos los cargos sindicales actualmente privados de libertad". Y los metalúrgicos sevillanos concluyen afirmando que "no existe representación y defensa mas exacta de los propios intereses que la de procurar que aquellas personas que precisamente se destacaron por ellos, puedan continuar en el libre y pacífico ejercicio de sus actividades en favor y beneficio exclusivo de los trabajadores".



El Comité de Libertad Sindical de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo, organismo mundial donde están representados todos los países y del cual forma parte el gobierno español) ha declarado en resoluciones diversas:

- Toda medida tomada contra los trabajadores por haber tratado de constituir o reconstituir organizaciones de trabajadores (fuera de la organización sindical oficial) es incompatible con el principio de que los trabajadores deben tener derecho de establecer, sin autorización previa, las organizaciones que estimen convenientes, y de afiliarse a ellas.
- El derecho de organizar reuniones sindicales constituye uno de los elementos esenciales de los derechos sindicales.
- El derecho de los miembros de los sindicatos a reunirse en sus propios locales para examinar cuestiones sindicales constituye un derecho sindical fundamental.
- En todos los casos en que se detiene preventivamente a dirigentes sindicales, tales medidas pueden representar un grave obstáculo para el ejercicio de los derechos sindicales...

DOSSIER :

- LOS HOMBRES
- LOS HECHOS
- LA SOLIDARIDAD

LOS HOMBRES

MARCELINO CAMACHO: Metalúrgico. Enlace sindical y vocal jurado de "PERKINS" - filial de "MOTOR IBERICA" - hasta que fue encarcelado en marzo de 1967. Salió en libertad en marzo de 1972. Cinco veces procesado y dos multado. Desposeído de su cargo por el Sindicato oficial. Le piden 20 años y 1 día de prisión.

NICOLAS SARTORIUS: Periodista, trabajador de Artes Gráficas. Siete veces encarcelado, cuatro procesos, tres multas, cuatro despidos, tres años en la cárcel. Ahora le piden 19 años.

EDUARDO SABORIDO: Metalúrgico. Enlace sindical de la empresa sevillana "HISPANO AVIACION". Vice-presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal. Detenido siete veces, cinco procesos, dos multas, una deportación, un despido, un año de cárcel. El fiscal le pide 20 años y 1 día.

FERNANDO SOTO: Metalúrgico. Enlace sindical de "HISPANO AVIACION", Presidente de la Sección Social de Sevilla, Vocal nacional del Sindicato del Metal. Detenido cuatro veces. Dos procesos. Deportado durante el "Estado de excepción". Dos multas. Un despido. 4 meses en la cárcel. Peticiones: 18 años.

FRANCISCO GARCIA SALVE: Sacerdote. Obrero de la construcción. Desde 1969, diez veces detenido y encarcelado. Seis procesos. Doce despidos. Salió de la cárcel 15 días antes de su última detención. Se le piden 19 años de prisión.

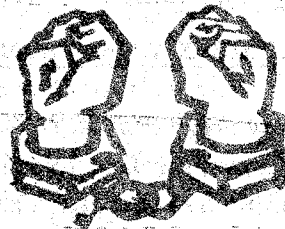
LUIS FERNANDEZ CASTILLA: Metalúrgico de Valladolid. Detenido por primera vez. Un proceso y una multa. El fiscal le pide 12 años y 1 día.

JUAN MARCOS MUÑIZ ZAPICO: Metalúrgico. Enlace y vocal jurado de "AGUINACO SA" (Asturias). Cuatro multas, pagadas con la cárcel. Al ser detenido hacían 23 días que había salido. Dos procesos. Cinco despidos.

MIGUEL ANGEL ZAMORA: Instalador. Varias veces detenido en Zaragoza. Le piden 12 años.

FRANCISCO ACOSTA: Chófer de taxi. Vocal provincial del Sindicato de Transportes de Sevilla. Tres veces detenido. Dos procesos. Una multa. Un despido. Doce años y un día.

PEDRO SANTISTEBAN: Metalúrgico. Vocal jurado de "BARCOCK WILCOX" (Bilbao). Un proceso y una multa. Se le piden 12 años y un día.



LA FARSA

Con ausencia total de pruebas, el Fiscal del Tribunal de Orden Público acusa a los detenidos de "reunión ilegal" y de pertenecer a la Coordinadora General de Comisiones Obreras. La acusación se fundamenta en los antecedentes policiales que les califican de "agitadores subversivos". Las peticiones varían desde 12 a 20 años.

LOS HECHOS

El 24 de junio de 1972, con un impresionante despliegue policiaco, Guardia Civil y Policía Armada, la Brigada Político Social penetró en una dependencia del Convento de los Oblatos, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), procediendo a la detención de los diez sindicalistas. Conducidos inmediatamente a la Dirección General de Seguridad, fueron multados con 100.000 y 250.000 pts. por el Gobernador Civil. A los tres días fueron procesados por el Juez de Orden Público y trasladados a la cárcel de Carabanchel, donde permanecen hasta el momento.

LA SOLIDARIDAD

MOVILIZACION INTERNACIONAL

La Federación Mundial de Trabajadores (FSM), que agrupa a millones de trabajadores de todos los países, ha publicado un comunicado en el que dice: "La lucha por las libertades sindicales y democráticas en España es tarea que concierne también a todos los sindicatos y trabajadores del mundo y exige el reformamiento de la unidad de acción del movimiento sindical internacional". En concreto, la FSM ha prometido realizar todos los esfuerzos posibles en pro de la liberación de Camacho y otros dirigentes sindicales detenidos, y que serán próximamente juzgados.

PRENSA OBRERA



BOLETIN
 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil
 de España

MAS COORDINACION Y ORGANIZACION

En su nº5, el órgano informativo de la "Coordinadora Comarcal de CC.OO. del Vallés" analiza las recientes luchas ("SCHAPPE-TEX", "STARLUX" y "PERIMAN"):

"En estos momentos debemos tender a que las luchas se lleven al máximo conjuntamente, ya que no hay que olvidar que los empresarios se reúnen entre sí... (..) Debemos impulsar aún mas la solidaridad de las empresas que ahora vayan a la lucha. Hay que dar un salto en la organización de comisiones obreras de empresa ahora que han surgido buenos luchadores que necesitan estar organizados, y deben pasar a formar parte de las comisiones de empresa, ya que esta es la única forma de asegurar la continuidad de las luchas."

la consecución de 36.000 pts. anuales, es un ejemplo claro para recordarnos que ello es posible.

TEXTIL
 Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil de España

LOS LOCALES DEL SINDICATO

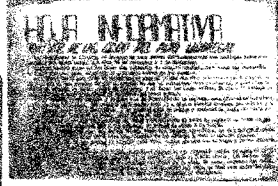
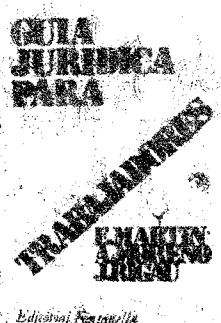
Cada día está mas claro para los trabajadores la necesidad de utilizar los locales del "sindicato". La experiencia de Vigo, del Baix Llobregat, de Sallent y Balsareny, nuestra propia experiencia de años anteriores es clara: CADA SEMANA A PARTIR DE AHORA hay que acudir un día determinado al "sindicato" por la tarde, a comentar la situación, a tomar iniciativas, ponernos de acuerdo de cara al próximo aumento. Los enlaces y jurados de cada fábrica del Textil, junto con delegaciones de obreros, deben llevar al "sindicato" las resoluciones tomadas en cada empresa. Allí donde los delegados no son representativos, delegaciones de trabajadores deberán llevar la representación de la fábrica.

LLUITA OBRERA
 Comissió Obrera Nacional de Catalunya

recomienda

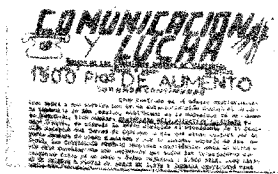
LIBROS

Conocer los fundamentos básicos de la legislación laboral española constituye uno de los problemas de todo trabajador y, especialmente, de aquellos que ejercen alguna labor dentro del movimiento obrero... En este sentido, la "Guía Jurídica para trabajadores", editada por Fontanella, nos parece que reúne las condiciones mínimas para cumplir con esta tarea. Recomendada sobre todo a cargos sindicales.



LA LUCHA DE "LEMMERZ"

La lucha de "LEMMERZ" no es una lucha esporádica nacida de una situación nueva. La lucha de "LEMMERZ" es la culminación de un malestar general en el Metal y en todo el ámbito obrero. Los índices salariales responden muy por debajo de la realidad del coste de la vida. El pasado Convenio del Metal, que no fué mas que un verdadero engaño para los trabajadores del Ramo, no hizo sino dejar mas patente el desajuste social en que se ve reiteradamente ahondado el trabajador. (...) El aumento de las 2.000 pts., unas 28 a 32.000 anuales, es la perspectiva que se ofrece a todos los trabajadores del Metal, ya que son las mínimas peticiones a que deben optar todos los talleres, fábricas y cualquier centro de tra-



ELECCIONES SINDICALES

Las Comisiones Obreras consideramos muy importantes la combinación de las posibilidades legales con las ilegales. Por eso llamamos a todos los trabajadores de "Telefónica" a unirse al programa de las candidaturas obreras (...) Compañeros: no nos dejemos engañar, votemos el PROGRAMA, no a las personas. Para nosotros, una candidatura correcta será la que defienda la PLATAFORMA REIVINDICATIVA de las 1.500 pts., la que informe constantemente a sus representados, la que defienda el DERECHO DE REUNION, el DERECHO DE HUELGA, la que defienda los intereses

¡SOLIDARIDAD CON CAMACHO!

Conseguir la libertad de Camacho y otros dirigentes obreros constituye en estos momentos, aparte de un deber ineludible de todo el movimiento democrático, uno de los más importantes combates que tiene que librar la clase obrera por la consecución de sus derechos políticos y sociales. Y, en primer lugar, de la vanguardia del movimiento obrero, las Comisiones Obreras, independientemente de sus tendencias y tareas.

En estos momentos, y unidas al resto de reivindicaciones específicas de cada lugar, el deber de cada comisión obrera de fábrica, de ramo, de ba-

rrío, local o comarcal, de todos los organismos de coordinación, es movilizar a TODA la clase obrera, a TODOS los trabajadores y cargos sindicales, al mayor número posible de personalidades, organismos e instituciones sociales y religiosas.

Se trata de reforzar la coordinación y la unidad del movimiento obrero, con vistas a poner de pie, como un solo hombre, a todos los trabajadores de Cataluña, en un combate, por la LIBERTAD SINDICAL, que les es fundamental para la consecución de todas sus reivindicaciones.

DOCUMENTO DE

CARGOS SINDICALES

Durante estas semanas en numerosas empresas de Cataluña se están recogiendo firmas de cargos sindicales, enlaces y jurados, en torno a un documento donde se pide la libre absolución de Camacho y demás dirigentes obreros detenidos. En él se dice:

"1º) Resulta alarmante que por el simple hecho de que unos trabajadores intenten reunirse para tratar problemas sindicales y sociales que afectan a los intereses de toda la clase obrera, se llegue a solicitar penas tan monstruosas, máxime cuando sobre algunos de ellos pesan ya largos años

de cárcel por motivos semejantes.

2º) Estamos convencidos de interpretar el verdadero sentir de todos los trabajadores que representamos, al afirmar nuestro derecho inalienable, reconocido por el Fuero de los españoles, a reunirnos, expresarnos y asociarnos libremente para la mejor defensa de nuestros intereses.

3º) Consideramos estas peticiones de elevadas penas de cárcel para hombres auténticamente representativos de la clase obrera, como una afrenta a la conciencia de todos los trabajadores de España".

Los trabajadores y organizaciones sindicales de diversos países así lo han comprendido ya, comenzando la movilización en contra del proceso. Así, en Francia, los tres principales sindicatos, CGT-CFDT-FEN han publicado una declaración conjunta, donde se denuncia el proceso en preparación. En Italia, sindicatos y partidos de todas las tendencias -socialista, comunista y demócrata cristiano- han expresado su solidaridad activa. Ya los portuarios de Génova boicotean los barcos españoles en señal de protesta. Vic Feather, secretario general de los sindicatos ingleses (TUC) ha entregado una nota de protesta al embajador de España en Londres. En Caracas, la Central Unitaria de Trabajadores organizó el 12 de diciembre una manifestación. Los sindicatos de Bulgaria, Polonia, R.D. Alemana y la Unión Soviética han efectuado declaraciones y enviado cartas de solidaridad.